VISTO el expediente Nº 827-1519/09, mediante el que se tramita la opción de reemplazo de cursos, las Resoluciones (C.S.) Nº 190/06, 115/10 y 152/11, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones del Visto permiten la compensación del dictado de cursos de grado por cursos de posgrado o cursos de extensión universitaria.

Que el profesor Santiago Ginnobili cumple con los requisitos establecidos en las Resoluciones (C.S.) Nº 190/06, 115/10 y 152/11 para realizar el reemplazo de curso de grado por curso de posgrado o de extensión.

Que dicho curso cuenta con una carga horaria de 36hs.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar al profesor Santiago Ginnobili DNI: 24.829.784, a reemplazar durante el 1º cuatrimestre de 2013 el dictado de un curso de grado por el curso de posgrado "Filosofía de la Ciencia", perteneciente a la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 261/12 Firmada por el Director del Departo de Ciencias Sociales Profesor Jorge Flores